

Verbal Sumario regulación de cuota de alimentos  
Radicado 2021-00024  
Solicitante: Yobny Wilver Pacheco González

Al despacho del señor Juez informando que la señora LUZ MARINA FAJARDO GAMBOA solicita la entrega de los títulos depositados por el señor YOBNY WILVER PACHECO GONZÁLEZ, en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario, ordenada mediante auto de fecha 6 de abril de 2021. También le informo que una vez revisada la cuanta del Juzgado en dicha entidad financiera para el presente proceso hay dineros consignados a su favor. Para lo que estime pertinente ordenar, septiembre veintiuno de dos mil veintiuno.



OMAYRA BERNAL VELASQUEZ  
Secretaria

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL**

Puente Nacional, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno  
(2021)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, la solicitud allegada por la señora LUZ MARINA FAJARDO GAMBOA, quien es la representante legal de los menores JHON SEBASTIAN PACHECO FAJARDO y KAREN MARIANA PACHECO FAJARDO y de acuerdo a lo ordenado en auto de fecha seis de abril del año incurso, se ordena la entrega de los dineros que obran por cuenta del presente proceso a la memorialista, previas las constancias de Ley.

**NOTIFIQUESE**



**MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE**

Juez